

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41737 BARCELONA

Alfredo Villaescusa García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 495/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de FUSTES I DERIVATS SANT JUST, S.L., con NIF B61310819, con domicilio en calle Font nº 14, Sant Just Desvern.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 26 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A200055627-1